

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 26 de setiembre de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 24 al 26 de setiembre de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 24 de setiembre se publicó la Resolución Jefatural N° 000161-2022/JNAC/RENIEC, norma que prorroga excepcionalmente hasta el 2 de octubre de 2022, la vigencia de los Documentos Nacionales de Identidad (DNI) caducos o que estén por caducar de los ciudadanos obligados a sufragar en las Elecciones Regionales y Municipales del 2022.

La Resolución Jefatural N° 000161-2022/JNAC/RENIEC también admite el Documento Nacional de Identidad (DNI) de menor de edad, para los efectos de sufragar en las Elecciones Regionales y Municipales 2022, para el día domingo 2 de octubre de 2022.

Estas prórrogas sólo surtirán efectos para el ejercicio del derecho constitucional al sufragio.

- El 25 de setiembre se publicó la Resolución Ministerial N° 762-2022/MINSA, norma que dispone que la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General efectúe la publicación del proyecto de la Norma Técnica de Salud denominada “Vigilancia de la Salud de los Trabajadores”, en la sede digital del Ministerio de Salud:

<https://www.gob.pe/busquedas?contenido%5B%5D=normas&institucion=minsa>

Se dispone la publicación de este proyecto, a efectos de recibir sugerencias, comentarios o recomendaciones por parte de las entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.